

## Se prorroga al 31 de agosto el estado de emergencia sanitaria por Covid-19

## **Description**

El Ministerio de Salud de Chile prorrogó el estado de emergencia sanitaria, ante el aumento de casos de Covid-19 registrado hoy aguí y la inminente temporada de frío donde surgen otras afecciones respiratorias.

Un decreto firmado por la titular de esa cartera, Ximena Aguilera, extiende hasta el 31 de agosto de este año esa medida que permite al Gobierno movilizar recursos económicos, materiales y humanos para atender la emergencia global.

Durante dos jornadas consecutivas los laboratorios detectaron más de cuatro mil 500 nuevos casos diarios y el índice de positividad es superior al 14 por ciento en el territorio nacional, y llega a 15,9 puntos porcentuales en la Región Metropolitana, donde está la capital.

De acuerdo con el reporte emitido la víspera, en los últimos siete días los contagios se incrementaron en 31 por ciento, pero de tomarse en consideración las dos semanas anteriores este indicador es del 68,1.

El decreto emitido por la ministra Aguilera recuerda que la Covid-19 mantiene su capacidad de causar daños extremos a la salud de las personas y afectar gravemente a los sistemas sanitarios.

Agrega que la propia Organización Mundial de la Salud expresó su preocupación por el efecto de las variantes del SARS-CoV-2 y el retorno sorpresivamente temprano de la influenza y el virus respiratorio sincicial en varias regiones del mundo.

En Chile el coronavirus causante de la Covid-19 mantiene un comportamiento muy variable, con alzas y bajas repentinas, lo cual hace muy difícil predecir su curso y los futuros eventos, señala el documento.

La compleja situación está agravada por la presencia en el territorio de la influenza aviar, capaz de provocar afecciones respiratorias en aves, pero que puede causar una grave enfermedad en los humanos y otros mamíferos.

Por esta razón en el país hay en estos momentos 65 zonas bajo control sanitario total y de ellas dos están cerradas por completo.



Con excepción de las regiones Metropolitana, la Araucanía y Los Ríos, en el resto se detectaron casos y lasautoridades adoptan todas las medidas para impedir el contagio a las personas.

Todo ello, precisa el decreto del Ministerio de Salud, aumenta la presión sobre los servicios y hace necesario el reforzamiento de las capacidades materiales y humanas para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la Covid-19 y otros virus en circulación y aumento.

Date Created Marzo 2023

